CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 2
1.1. NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITO 2
1.2. NUESTROS PILARES 2
1.3. NUESTROS VALORES 2
2. LINEAMIENTOS GENERALES 2
2.1. SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE 3
2.2. INTEGRIDAD, MODELO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN 3
2.3. RELACIONAMIENTO HUMANO Y DERECHOS HUMANOS 3
2.4. CONFIDENCIALIDAD Y ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN 4
2.5. CONFLICTO DE INTERESES 4
2.6. RELACIÓN CON COMUNIDADES Y PUEBLOS ORIGINARIOS 4
2.7. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y FISCAL 4
3. CANAL DE INTEGRIDAD 5
ANEXO 1 6

1. INTRODUCCIÓN

El presente Código de Ética y Conducta para Proveedores establece los valores, pilares y estándares de comportamiento que FAMESA EXPLOSIVOS SAC espera que sus proveedores o subcontratistas adopten y apliquen bajo los más altos estándares de conducta. Este documento constituye una guía fundamental para promover relaciones comerciales basadas en transparencia, honestidad e integridad, asegurando una actuación ética y alineada con los pilares que orientan nuestras operaciones.

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC, nuestros valores constituyen la base de nuestra cultura organizacional, fortalecen la confianza en nuestras relaciones y orientan la forma en que desarrollamos nuestras actividades. Esperamos que nuestros proveedores y socios estratégicos compartan estos lineamientos y los incorporen en sus decisiones, comportamientos y relaciones de negocio, contribuyendo así al fortalecimiento de una cadena de valor responsable y sostenible.

Las decisiones comerciales de FAMESA EXPLOSIVOS SAC se rigen estrictamente por la transparencia, la imparcialidad y la generación de valor en todas las etapas de nuestra interacción. En consecuencia, ninguna decisión podrá verse influenciada por regalos, favores, invitaciones, atenciones o cualquier otro beneficio indebido ofrecido o recibido en el marco de una relación comercial. Del mismo modo, ningún colaborador de FAMESA EXPLOSIVOS SAC está autorizado para solicitar, insinuar o aceptar ventajas, pagos, favores o beneficios de cualquier naturaleza como condición para iniciar, mantener o favorecer una relación comercial.

Desarrollamos nuestras actividades en estricto cumplimiento de la legislación vigente y bajo las mejores prácticas de integridad corporativa. Por ello, es indispensable que nuestros proveedores conozcan y respeten este Código, reafirmando así el compromiso mutuo de construir relaciones sólidas, transparentes y sostenibles, guiadas por los más altos principios éticos, sociales y ambientales.

1.1. NUESTRA MISIÓN, VISIÓN Y PROPÓSITO

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC., el éxito de nuestras operaciones se construye sobre una base sólida de valor e identidad que definen el estándar de excelencia que esperamos compartir y promover junto a nuestros socios comerciales:

- **MISIÓN:** Brindar soluciones seguras y confiables que generen valor a nuestros clientes de manera sostenible.
- **VISIÓN:** Ser el proveedor de explosivos más confiable y rentable de LATAM.
- **PROPÓSITO**: Abrir paso al progreso.

1.2. NUESTROS PILARES

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC., nuestras acciones, decisiones y relaciones comerciales se sustentan en pilares fundamentales e innegociables que orientan nuestro desempeño y compromiso:

- **SEGURIDAD:** Nos regimos por los más altos estándares de seguridad y una cultura de prevención interdependiente acorde a las industrias de alto riesgo en el mundo.
- **SUMINISTRO CONFIABLE**: Garantizamos un suministro seguro, puntual y de calidad, que asegura la continuidad de las operaciones de nuestros clientes
- **PRODUCTIVIDAD**: Nuestro capital humano, asistido por equipos y softwares de última generación, incrementa la productividad, genera ahorros tangibles y garantiza la seguridad y el éxito en las operaciones.
- **RESPONSABILIDAD CON EL ENTORNO**: Nuestros productos, procesos y servicios han sido desarrollados para hacer uso responsable de nuestros recursos y coexistir con las comunidades aledañas.

1.3. NUESTROS VALORES

Comentado [GN1]: Los valores corporativos son: Transparencia, Integridad y Honestidad sería bueno abordar estos.

Comentado [XF2R1]: Se agregó apartado Valores

Comentado [GC3R1]: Validar con marketing. No se tiene definida un concepto específico.

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC, nuestros valores de Transparencia, Integridad y Honestidad constituyen la base de nuestra cultura organizacional y guían la forma en que nos relacionamos con nuestros grupos de interés.

A través de este Código, buscamos promover y fortalecer estos valores en toda nuestra cadena de valor, fomentando relaciones comerciales basadas en la confianza, el respeto, la ética y la responsabilidad compartida.

2. LINEAMIENTOS GENERALES

Todos los proveedores de FAMESA EXPLOSIVOS S.A.C. deben cumplir y promover los lineamientos que se detallan en este Código, siendo responsables de difundir y vigilar estas directrices entre sus empleados, accionistas, directores y subcontratistas.

El presente punto establece el marco obligatorio de conducta que rige nuestra cadena de suministro en aspectos críticos para la operación. Esto abarca el compromiso innegociable con la seguridad, la salud ocupacional y el cuidado del medio

ambiente, así como una estricta política de tolerancia cero frente a la corrupción, el soborno, el lavado de activos y los conflictos de interés, bajo el marco normativo de la Ley N° 30424 y el Modelo de Prevención de la empresa; un enfoque integral que se despliega obligatoriamente a través del estricto cumplimiento de los lineamientos sobre Relacionamiento Humano y Derechos Humanos, la protección absoluta exigida en ,Confidencialidad y Activos de la Información, el respeto mutuo e integración social detallados en Relación con Comunidades y Pueblos Originarios, y la transparencia y legalidad económica demandadas en Cumplimiento Tributario y Fiscal.

La adopción e internalización de estas directrices es un requisito indispensable para iniciar, mantener o favorecer cualquier relación comercial o de servicio con FAMESA EXPLOSIVOS S.A.C.

2.1. SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC., la seguridad no es negociable, es un pilar fundamental de nuestra organización. Por ello, nos comprometemos a diseñar procesos seguros, mitigar los riesgos inherentes a nuestra actividad y promover un entorno de trabajo seguro para todas las personas en operación. Asimismo, asumimos un rol de liderazgo en la conservación ambiental, optimizando el uso de recursos, controlando nuestros impactos y promoviendo la sostenibilidad en cada una de nuestras operaciones.

Bajo este mismo compromiso, los proveedores deberán conducir sus actividades garantizando condiciones de trabajo seguras y saludables que protejan la vida y la integridad física, cumpliendo estrictamente con toda la normativa legal vigente, los protocolos y los estándares internos de seguridad de la empresa, adoptando además un enfoque preventivo para minimizar el impacto ambiental a través de la reducción de la huella de carbono, y asumiendo la total responsabilidad de supervisar y asegurar que todo su personal conozca, ejecute y cumpla rigurosamente cada uno de los protocolos operativos y de seguridad establecidos por FAMESA EXPLOSIVOS SAC.

2.2. INTEGRIDAD, MODELO DE PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC, la integridad y la transparencia son valores esenciales que guían nuestra conducta bajo una política de tolerancia cero frente a cualquier conducta ilícita o acto de corrupción.

En línea con este compromiso y bajo el marco de la Ley N° 30424, contamos con un Modelo de Prevención diseñado para mitigar riesgos asociados a delitos como el cohecho (soborno), lavado de activos, financiamiento del terrorismo, colusión, tráfico de influencias, así como todos aquellos delitos comprendidos en la citada normativa y sus modificatorias.

Por ello, los proveedores, su personal, accionistas, directores y subcontratistas deben alinear estrictamente sus actuaciones a este modelo, absteniéndose de realizar conductas relacionadas con el ofrecimiento de ventajas indebidas, la manipulación comercial o el uso de información falsa; así como de cualquier otra acción que pueda generar responsabilidad administrativa o penal.

Queda terminantemente prohibido participar, directa o indirectamente, en prácticas contrarias a la libre competencia o en cualquier falta a la integridad corporativa, tales como el fraude y los conflictos de interés. Asimismo, está absolutamente prohibido ofrecer, prometer, conceder, solicitar o aceptar pagos, transferencias de valor o cualquier ventaja económica o beneficio indebido de cualquier naturaleza sea para sí mismos, para terceros o para el propio proveedor.

Esta prohibición aplica de manera absoluta tanto ante funcionarios públicos (soborno público) como en el ámbito privado (soborno comercial), impidiendo cualquier acción destinada a obtener o retener un negocio, asegurar una ventaja indebida, influir en la adquisición o comercialización de bienes y servicios, o perjudicar de cualquier forma a FAMESA EXPLOSIVOS SAC

2.3. RELACIONAMIENTO HUMANO Y DERECHOS HUMANOS

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC., el respeto por las personas, su dignidad y sus derechos fundamentales constituyen las bases de nuestra organización, por lo cual nos comprometemos a promover un entorno de trabajo inclusivo, libre de discriminación, hostigamiento y cualquier forma de explotación, asegurando el cumplimiento estricto de las normativas laborales peruanas.

Bajo esta misma línea, los proveedores de FAMESA EXPLOSIVOS SAC. deben tratar a sus colaboradores con absoluta justicia, respeto y cortesía, prohibiendo de manera categórica cualquier trato degradante, inhumano o conductas que impliquen acoso moral, sexual, laboral, violencia o intimidación en el entorno de trabajo. Asimismo, se comprometen a garantizar la igualdad de oportunidades y la no discriminación por motivos de sexo, raza, religión, género, orientación sexual, discapacidad o cualquier otra índole, promoviendo activamente la equidad salarial entre hombres y mujeres, el acceso equitativo al desarrollo profesional y el fomento del liderazgo femenino en la cadena de suministro. Bajo este mismo compromiso ético, queda estrictamente rechazado el uso de trabajo infantil o forzoso en todas sus actividades, en concordancia con las directrices de las normativas laborales peruanas. Finalmente, los proveedores y sus subcontratistas tienen la obligación de actuar en estricta conformidad con la normativa laboral

aplicable, asegurando condiciones de trabajo dignas, el respeto irrestricto de los derechos fundamentales de sus trabajadores y el cumplimiento oportuno de todas sus obligaciones legales.

2.4. CONFIDENCIALIDAD Y ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC., la información estratégica, el conocimiento y la infraestructura tecnológica son el núcleo de nuestra competitividad y la base de la confianza de nuestras partes interesadas.

En coherencia con este enfoque, los proveedores de FAMESA EXPLOSIVOS SAC. deben proteger y garantizar el manejo adecuado, seguro y confidencial de toda la información, secretos industriales, activos intelectuales y datos personales a los que tengan acceso en virtud de su relación comercial. Por lo tanto, es su responsabilidad directa implementar las medidas necesarias para prevenir y mitigar incidentes tales como fugas de información, violaciones de confidencialidad, el mal uso de la infraestructura tecnológica, la negligencia en el control de accesos y credenciales, o cualquier vulneración a la protección de datos personales.

Queda estrictamente prohibido el uso de cualquiera de estos activos de información para beneficio propio o de terceros sin la autorización expresa de la empresa. En caso de acceder a la información de FAMESA EXPLOSIVOS SAC. o de sus clientes para el desarrollo de sus tareas, el proveedor está obligado a notificarlo de inmediato, absteniéndose de compartirla o divulgarla.

Asimismo, ante cualquier situación en la que dicha información haya sido compartida o comprometida de manera indebida, el proveedor deberá reportarlo de forma obligatoria y alertar inmediatamente a través del Canal de Integridad de la empresa para mitigar cualquier impacto.

2.5. CONFLICTO DE INTERESES

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC., basamos nuestras decisiones comerciales en criterios exclusivamente objetivos, técnicos y de mutuo beneficio, resguardando la imparcialidad en cada una de nuestras operaciones.

Por tal motivo, queda estrictamente prohibida la contratación de proveedores cuando se identifique cualquier situación en la que sus intereses personales, de negocio o los de sus vínculos familiares interfieran o afecten la objetividad, imparcialidad e independencia en el desempeño de sus obligaciones comerciales con la empresa.

Asimismo, está prohibida la contratación de proveedores que mantengan relaciones de parentesco familiar con colaboradores de FAMESA EXPLOSIVOS SAC, salvo que dicha relación haya sido debidamente divulgada de forma previa y cuente con la evaluación y aprobación expresa por escrito del área de Compliance.

2.6. RELACIÓN CON COMUNIDADES Y PUEBLOS ORIGINARIOS

FAMESA EXPLOSIVOS SAC., promovemos relaciones armónicas, transparentes y de respeto con las comunidades y pueblos originarios ubicados en nuestras zonas de influencia, respetando su cultura, identidad, costumbres y derechos tradicionales.

A partir de este lineamiento, los proveedores de FAMESA EXPLOSIVOS SAC. tienen la obligación de respetar estrictamente las costumbres, tradiciones, cultura y derechos de las comunidades locales y pueblos indígenas u originarios en cualquiera de las zonas, proyectos o campamentos donde ejecuten sus labores, abarcando tanto sus áreas de influencia directa como indirecta.

Asimismo, el personal del proveedor debe abstenerse de realizar conductas que alteren la paz social o vulneren la identidad de estas poblaciones durante el desarrollo de sus funciones, comprometiéndose a contribuir activamente al desarrollo sostenible de su entorno y a canalizar cualquier interacción, consulta o coordinación a través de un diálogo transparente, constructivo y respetuoso, en permanente alineación con las políticas de responsabilidad social de FAMESA EXPLOSIVOS SAC.

2.7. CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO Y FISCAL

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC., gestionamos nuestras obligaciones fiscales con absoluta transparencia, responsabilidad y estricto apego a las normativas tributarias vigentes, rechazando cualquier práctica de evasión o elusión fiscal.

Bajo este mismo compromiso, los proveedores de FAMESA EXPLOSIVOS SAC deben cumplir íntegramente y de manera obligatoria con todas sus obligaciones tributarias y fiscales, asegurando la declaración y el pago oportuno, transparente y conforme a la legislación vigente de todos los tributos, aranceles, tasas y contribuciones que les correspondan por el desarrollo de sus actividades comerciales. En tal sentido, queda terminantemente prohibida la realización, participación o facilitación de cualquier práctica orientada a la evasión, elusión fiscal indebida o contrabando, obligándose el proveedor a mantener sus registros contables y fiscales en estricto orden y a disposición

de las autoridades competentes, garantizando que su comportamiento fiscal no genere contingencias ni afecte la reputación de FAMESA EXPLOSIVOS SAC.

3. CANAL DE INTEGRIDAD

En FAMESA EXPLOSIVOS SAC, ponemos nuestro Canal de Integridad a disposición de todo el personal, proveedores y partes interesadas externas; contamos con ustedes para reportar cualquier irregularidad definida según lo dispuesto en el Manual de Integridad (MC-CNT-002).

Es compromiso de FAMESA EXPLOSIVOS SAC, garantizar la confidencialidad y el anonimato de las personas involucradas, particularmente la del personal, proveedores y partes interesadas externas que presenten algún reporte.

FAMESA EXPLOSIVOS SAC garantiza un entorno seguro y libre de represalias para quienes reporten, de buena fe, hechos irregulares o conductas contrarias a nuestras políticas. Cualquier colaborador, tercero y partes interesadas que presenten algún reporte será resguardado frente a actos de discriminación, intimidación, hostigamiento u otras formas de represalia, excepto que se compruebe fehacientemente que la misma se realizó de mala fe.

(Cada proveedor deberá suscribir formalmente este compromiso al momento de su homologación o renovación de contrato).

ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, ……, con RUC N° ……, debidamente representado por ……, DECLARAMOS bajo juramento que:

a. Con la firma del presente documento dejo constancia de haber recibido por parte de FAMESA EXPLOSIVOS SAC. el Código de Ética y Conducta para Proveedores.

b. Asumimos las responsabilidades y obligaciones indicadas en dicho documento, expresando nuestro compromiso de cumplir fielmente con todos los lineamientos contenidas en él y de esta manera contribuir a fortalecer la cultura ética de FAMESA EXPLOSIVOS SAC.

c. Finalmente, nos comprometemos a promover los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Conducta para Proveedores, y a denunciar a través del Canal de Integridad cualquier acto y/o conducta contraria a lo establecido en el Manual de Prevención de FAMESA EXPLOSIVOS SAC.

En señal de conformidad, firmamos el presente documento en la ciudad de Lima, a los…… días del mes de…… de 20…

_____

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL